



REF: Autoriza regente Patente Municipal
Comercial

DR N° 96
ACR/aod
29072022

EXENTO N° 000840

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 29 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de Arriendo de la Patente Municipal Comercial Rol 2000006, de fecha 05 de febrero de 2020 e ingresada en Oficina de Partes, mediante Providencia N° 783 de fecha 05 de febrero de 2020
 - Contrato de arrendamiento, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 09 de enero de 2020, local comercial y la patente comercial rol 2000006.
 - Declaración jurada inicio de actividades folio 17199217201, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 09-01-2020
 - Fotocopia cédula de identidad N° 10.143.243-2 de doña Teresa Yolanda Donoso Guerrero.
- 2.- Resolución Sanitaria N° Folio 2206320501 de fecha 28-07-2022, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Libertador B. O'Higgins, ingresada en la Oficina de Partes, mediante Providencia N°1490 de fecha 29 de julio de 2022.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la regentación de la Patente Comercial, a contar de la fecha, Rol 2000006, rubro Almacén, de propiedad de don **ALFONSO MARÍA SERRANO CORNEJO** RUT N° 2.849.152-2, a doña **TERESA GUERRERRO DONOSO**, RUT N° 10.143.243-2, para funcionar en el mismo local, ubicado en Hermanos Carrera N° 779, comuna de Litueche

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Departamento de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/AOD/aod,
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expedientes
- Dirección de Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

